

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADOS PARA LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Todas aquellas personas que solicitan que se recatastre el predio para que puedan obtener el certificado de pertenencia a la jurisdicción cantonal dentro del área rural de dicho predio. Por lo que deben acudir al GAD MUunicipal a solicitar dicho documento.
¿A quién está dirigido?	Toos los ciudadanos que soliciten un certificado que el predio adquirido de manera informal pertenezca a la zona rural de la jurisdicción cantonal. Por lo que deben acudir al GAD MUunicipal a solicitar dicho documento. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> El ciudadno obtiene el Certificado de Avalúo y pertenencia para la Subsecretaria de Tierras.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Planificación. Presentación de la Cédula de Identidad de la persona a adjudicarse el bien. Certificado de No Adeudar al Municipio. Declaración Juramentada de la compra informal del bien inmueble. 3 Juegos de Levantamiento planimétrico del inmueble georeferenciado y que conste en la declaración juramentada. Copia de la carta de pago del impuesto predial del año en curso. Hoja Membretada. Taza Copia ficha catastral. Taza de Recatastro.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Ingreso del trámite por ventanilla única Asignación a la Jefatura de Avalúos y Catastros a través del sistema EGOB. Revisión de la documentación presentada. Se solicita al Director de Planificación se autorice para proceder con el trámite solicitado. Se procede a ingresar el levantamiento georeferenciado al catastro y si no concuerda algun dato de la información presentada se inspecciona el predio antes de emitir el certificado. Se procede a emitir el certificado de pertenencia rural conjuntamente con los planos y la copia de la ficha catastral sellada y firmada. Se despacha el trámite, por ventanilla única. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del	Certificado de Avalúo para la Subsecretaria de Tierras \$ 10,00

trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes a viernes de 07H00 a 16H30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Fausto Sanango

Correo Electrónico: fisanango@gmail.com

Teléfono: 072230280 Ext. 215

Transparencia